



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO USMINIA IED

NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614



ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 14
ENTRE EL COLEGIO USMINIA IED Y DIANA MARCELA NIAMPIRA LARA
VIGENCIA 2025

Contrato de obra No.	14
Nombre del contratista:	Diana Marcela Niampira Lara NIT No. 1.006.003.972 - 0
Objeto del contrato:	ELABORACION DE DOMO SEDE B COLEGIO USMINIA
Valor inicial del Contrato:	(\$18.595.000) Dieciocho Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$2.000.000) Dos Millones de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$20.595.000) Veinte Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$20.595.000) Veinte Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	GUILLERMO CASTILLA GARCIA
Plazo de ejecución:	(2) Dos Meses
Registro presupuestal:	20
Fecha de suscripción:	5 de septiembre de 2025
Fecha de inicio:	5 de septiembre de 2025
Fecha de terminación:	11 de noviembre de 2025
Fecha de la presente acta:	11 de noviembre de 2025

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO USMINIA IED, de una parte MARY LUZ PRIETO ACOSTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52262380 expedida en Bogota quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO USMINIA IED, nombrado(a) mediante Resolución No. 1614 AGOSTO 02 DE 2015, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) GUILLERMO CASTILLA GARCIA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 14 y de otra parte DIANA MARCELA NIAMPIRA LARA identificado con cédula de ciudadanía No. 1006003972 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de obra No. 14 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de obra No. 14, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO USMINIA IED



NIT : 830.074.780 - 5 Dirección: TV 1 ESTE No 103 A - 19 SUR Teléfono: (601)7671614

SEGUNDA : el COLEGIO USMINIA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de obra No. 14 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 18.595.000	
Valor Adición	\$ 2.000.000	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ 7.099.935
Saldo a favor del contratista		\$ 13.495.065
Sumas Iguales	\$ 20.595.000	\$ 20.595.000

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$12.380.374) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

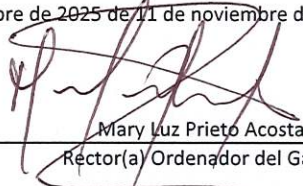
Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de obra No. 14 de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$12.380.374) Doce Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de obra No. 14 de 2025. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO USMINIA IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 11 de noviembre de 2025 de 11 de noviembre de 2025 de 2025


Mary Luz Prieto Acosta
Rector(a) Ordenador del Gasto


Diana Marcela Niampira Lara
Contratista


GUILLERMO CASTILLA GARCÍA
Supervisor del contrato